I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio .-

LOTA, 1 3 ENE. 2016

DECRETO Nº 0068.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña CLAUDIA JACQUELINE CARROZA MUÑOZ; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: CLAUDIA JACQUELINE CARROZA MUÑOZ

ESTABLECIMIENTO

: Sala Cuna Luna Sol

R. U. N.

FUNCION

: Asistente de párvulos

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA : 12 de noviembre de 2015

MOTIVO

: 16 de noviembre de 2015 : Licencia Médica de Doña Leslie Garreton Ramírez

RENTA

: \$315.132.-

A.F.P. - SALUD

: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE

anteriormente

indicado,

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULL

ALCALDE

İtem

215.21.03.004, FONDOS SALAS CUNAS.-

ANÓTESE. REGISTRESE COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

CIPALID

SECRETARIO

MUNICIPAL

IOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.